



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Marzo 13 de 2025

Dip. Abundio Peregrino García  
Presidente de la Comisión de Gobernación  
y Puntos Constitucionales de la Sexagésima  
Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
p r e s e n t e

Con fundamento en la fracción I de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que usted dignamente preside las Iniciativa siguientes:

- Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Apoyo a Jóvenes.
- Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberán apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

Atentamente  
por el Honorable Congreso del Estado

  
C. Wendy Arlet Hernández Ichin  
Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXIX LEGISLATURA  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

**RECIBIDO**  
14 MAR 2025

HORA: 11:18 a.m.  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Recibi con copia  
de iniciativas  
Pety Reynoso